

Antigua

Historia y Arqueología de las civilizaciones

MIGUEL D
CERVANTES



Prisciliano, introductor del ascetismo en Gallaecia **José María Blázquez Martínez**

Antigua: Historia y Arqueología de las civilizaciones [Web]



Página mantenida por el Taller Digital

[Publicado previamente en: I *Reunión Gallega de Estudios Clásicos (Santiago-Pontevedra, 2-4 julio 1979)*, Santiago de Compostela, 1981, 210-236. Editado aquí en versión digital por cortesía del autor, como parte de su *Obra Completa*, bajo su supervisión y con la paginación original].

© José María Blázquez Martínez

Prisciliano, introductor del ascetismo en Gallaecia

José María Blázquez Martínez

[-210-]

Prisciliano es uno de los personajes más apasionantes del Bajo Imperio, cuya fuerte personalidad, muy discutida, ha dado pie a las interpretaciones más contradictorias ya en la Antigüedad, como afirmaron San Ambrosio (*Epist.* 26,3) y San Jerónimo (*Vir. inl.* 121).

Hilgenfeld (1), Kunstle (2), García y Villada (3) lo tienen por hereje. Esta es la interpretación que ha prevalecido en España desde que Menéndez y Pelayo (4) se empeñó en defender su heterodoxia. Según R. López Caneda (5) fue el último eco del neolítico y de su ambiente. Según A. Barbero (6) en el movimiento de Prisciliano se dio un trasfondo económico y social.

En opinión de Paret (7) sería un precursor de la Reforma. Según D'Alés (8) y De Labriolle (9) fue un asceta heterodoxo. Fue perseguido por su ascetismo riguroso, según la tesis de Babut (10). La tendencia actual entre los investigadores es a no considerarle hereje. El interés por su figura queda bien manifestado en el hecho de que continuamente aparecen trabajos, en los últimos años, sobre su obra o sobre su persona, [-210 || 211-] como los de H. Chadwick (11), de Mole (12) y de Fontaine (13), por no citar más que

¹ "Priscillianus und seine neuentdeckten Schriften" en *Zeits. für wissenschaftliche Theologie*, 35, 1 ss.

² *Antipriscilliana*, Friburgo 1905.

³ *Historia eclesiástica de España*. I, 92 ss.

⁴ *Historia de los Heterodoxos españoles*. Santander 1946,1, 16 ss.

⁵ *Prisciliano*. Santiago de Compostela 1966.

⁶ "El priscilianismo, herejía o movimiento social?", en *CHE*, 37-38, 5 ss.

⁷ *Priscilianus. Ein Reformator des vierten Jahrhunderts*, Würzburg 1897.

⁸ *Priscillien et l'Espagne chrétienne à la fin du IVsiècle*. Paris 1936.

⁹ "Les limites de l'ascétisme catholique", en *Histoire de l'Eglise*, III, 385 ss.

¹⁰ *Priscillien et le priscillianisme*, Paris 1909.

¹¹ *Priscilian of Avila. The Occult and the Charismatic in the Early Church*, Oxford 1976, libro de gran objetividad y fundamental para interpretar el pensamiento de Prisciliano. En este trabajo se ha seguido la edición española: *Prisciliano de Ávila*, Madrid 1978.

¹² "Uno storico del V secolo, Il vescovo Idacio" en *Siculatorum Gymnasium*, 28 (1975) 58 ss., con toda la bibliografía.

¹³ "L'affaire Priscillien ou l'ère des nouveaux Catilina. Observations sur le 'Sallustianisme' de Sulpice Sévère" en *Festschrift in honor of the Reverend Joseph M.F. Manque*, Worcester, 1975, 355 ss. El autor prueba que Sulpicio Severo sigue el modelo de Salustio, lo que necesariamente quita mucho valor a su obra. Es importante la observación de Fontaine de que al limitarse Sulpicio Severo al empleo de un vocabulario salustiano significativo, el escritor galo transfiere al universo religioso de esta herejía, de su represión y consecuencias, las categorías y valores que corresponden a una visión, ya de por sí fuertemente subjetiva, de una historia política de Roma, anterior en medio milenio... La imitación deliberada y

los más frecuentes; últimamente se han publicado sus tratados y cánones en castellano (14).

[-211 || 212-]

Ya Prisciliano fue interpretado de modos diametralmente opuestos por sus contemporáneos, según se indicó. Las fuentes que han llegado a nosotros, sus escritos o los de sus seguidores, la *Chronica* de Sulpicio Severo, que es totalmente tendenciosa en la interpretación de los hechos y de la personalidad del protagonista, y los datos que se espigan en la obra de autores eclesiásticos, como Jerónimo, Hidacio, etc., o los tratados antipriscilianistas de Orosio y Agustín, no arrojan la suficiente luz sobre su persona y vida. Su familia era noble y rica (*Chron.* II 46) como fueron las de una serie de eclesiásticos de primera fila en estos años: Juvenco, Prudencio, Orosio e Hidacio.

Se ha supuesto, pero ello no es seguro, que nació en Galicia en fecha desconocida. En su juventud recibió las enseñanzas de Agape, mujer noble, y de un retórico de nombre Elpidio, que le acompañó a lo largo de su vida. A este maestro se debe, según su mortal enemigo, Hidacio, su inclinación por el gnosticismo (15). San Jerónimo (*Epist.* 130, 3,4) afirma que aprendió la magia en las lecturas de Zoroastro y de Mago; Itacio, adversario encarnizado, por el contrario, sostiene que su aprendizaje en esta corriente, tan importante en el cristianismo primitivo, es obra de Marcos de Menfis, discípulo directo de Manes, junto al que aprendió la magia y el maniqueísmo (16) (*Isid. De vir. ill.* 15). En el Apologético reconoce Prisciliano haberse instruido y alude discretamente a estudios prohibidos, lo que coincide con la afirmación de Sulpicio Severo (*Chron.* II 46,

profunda de Salustio, en las últimas páginas de su *Chronica*, entraña de hecho (si no de intención, lo que es mucho más difícil de establecer) una presentación muy parcial de este desgraciado asunto. Se ha aceptado generalmente por los historiadores (H. Chadwick, *op. cit.*, 43,266, 268) que la Apología de Itacio, el enemigo de Prisciliano, citada por San Isidoro (*Vir. ill.* 15), es la fuente que utilizaron Sulpicio Severo y Orosio; éste último, con seguridad, manejó fuentes antipriscilianistas y, por lo tanto, viciadas en origen. El primero, aunque creemos que tiene mucha menos importancia como fuente que los escritos de Prisciliano para conocer el pensamiento de éste, es todavía una base importante para reconstruir los hechos. Itacio es una fuente totalmente tendenciosa, pues la finalidad que se propuso al escribir la Apología fue defender que su actuación en todo el proceso priscilianista fue correcta y demostrar que Prisciliano fue condenado con justicia, es decir, que era hereje. Además, estaba, seguramente, incapacitado para comprender el movimiento ascético priscilianista y discernir la herejía de la ortodoxia. Es probable que Sulpicio Severo sólo diga gran parte de la verdad y, por lo tanto, está falseada la descripción de los acontecimientos. De Orosio en su *Ad Aurelium Augustinum commonitorium de errore Priscillianistarum et Originistarum*, deben depender Jerónimo y Agustín en sus Cartas 36, 28; 166, 2, 7; 169, 13, en el *Del alma y su origen* 3, 7, 9 y en *Contra la mentira* 2, 2; 3, 5; 5, 8-9, y 11, 25. La bibliografía es muy numerosa y puede verse en los estudios de B. Vollmann, *Studien zum Priscillianismus*, 1965 y "Priscilianus" en *PW Suppl.* 14, 1974, 48 ss. (Estudio importante). Es fundamental por su objetividad y profundidad: J. Ramos y Loscertales, *Prisciliano Gesta rerum*, Salamanca 1952. También V.C. de Clercq, "Ossius of Cordova and the Origins of Priscillianism", en *SP*, 63 (1957) 601 ss.; C. Torres, "Prisciliano, Doctor itinerante, brillante superficialidad", en *CEG*, 27 (1954) 76 ss. La numerosa bibliografía en M. Sotomayor, *Historia de la Iglesia en España, I, La Iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII)*, Madrid 1979, 233 ss. El estudio más fundamental es el de A. Gooven, *Achtergronden van Priscillianus' Christelejke Ascese*, Nymegen, 1976.

¹⁴ *Prisciliano, Tratados y Cánones*, Madrid 1975. Citamos por esta edición. Fueron publicados por G. Schepss en *CSEL* 18, 1889 y *PL Suppl.* II 1413-83.

¹⁵ R.M. Grant, *Gnosticismo e cristianesimo primitivo*, Bolonia 1976; G. Orbe, *Cristología gnóstica*, Madrid 1976; Varios, *Le origini dello gnosticismo, Colloqui di Messina, 13-18 aprile 1966*, Leiden 1967. H. Ch. Puech, *Enquête de la Gnose. I. La gnose et le temps; Id. II. Sur l' évangéle selon Thomas*, Paris 1978.

¹⁶ P. Brown, "The Diffusion of the Manichaeism in the Roman Empire", en *JRS*, 59 (1969) 92 ss. Sobre los citados maestros de Prisciliano cf. H. Chadwick, *op. cit.*, 41 ss. H.Ch. Puech, *Sur le manichéisme et autres essais*, Paris 1979.

4-5): *si non prauo studio corrupisset optimum animum ... quin et magicas artes ab adolescentia cum exercuisse creditum est*. En su juventud la cultura adquirida era profana. Al bautizarse abominó del diablo, que fue siempre una preocupación suya, y de otras comentes espirituales ⁽¹⁷⁾, tanto paganas, como cristianas, como se observa en el Apologético, y renunció a la ciencia profana. En el Apologético (pág. 44, de la edición castellana) se lee: "Sea anatema quienes con desgraciada santificación de las ceremonias adoran a Sacio, Nebroel, Samael, Belzebuth, Naslodeo, Betial y otros tales porque son demonios... Pues cualquier especie, forma o nombre que adopte el diablo, sabemos que no puede ser otro que el diablo".

Sulpicio Severo le califica de agudo, incisivo, de facilidad de palabra al exponer o al discutir. Su cultura debió ser un tanto superficial. Quizás en esta primera etapa de su vida se inició ya en la lectura de los Apócrifos, que estuvieron tan de moda en los [-212 || 213-] primeros siglos del cristianismo, lectura que le acompañó toda la vida. Prisciliano en el tercer tratado defiende hábilmente el derecho de los cristianos instruidos a usar discretamente los Apócrifos. El criterio seguido en su uso está expuesto en el tratado segundo, dirigido al Papa Dámaso: "Pues si se busca sentencia sobre nosotros respecto a ciertas Escrituras, que Hidacio sacó de su biblioteca y rodeó de chismes calumniosos, nuestro anhelo es y ha sido siempre el siguiente, a saber, que todo aquello que aparece en las Escrituras presentado bajo la autoridad de cualquier apóstol, profeta u obispo, y que profetizan y predicán a Dios Cristo como hijo de Dios, y que concuerdan con el canon de los evangelios o de los profetas, no puede ser condenado". Este hecho indica un no buen sentido crítico al elegir la literatura religiosa. En un lugar desconocido de Calecia, junto con su maestro Elpidio, entró en contacto con un pequeño grupo de laicos, atraídos por la perfección, e hizo voto de entregarse totalmente a Cristo, en el momento de entrar a formar parte de la Iglesia, mediante el bautismo.

El grupo de laicos se desparramó por Gallaecia, proponiéndose conseguir la dirección de las diócesis y transformar el modo de vida de los sacerdotes, sustituyéndolos, según morían, por otros de sus simpatizantes. Exigían a la jerarquía eclesiástica el celibato, como ya se legisló y no se cumplió después en el Sínodo de Elvira, como se demuestra por los cánones de los concilios celebrados en época visigoda y por la respuesta del papa Siricio a la carta del obispo de Tarragona, Himerio, fechada en el año 183, en la que se manda que los clérigos con órdenes mayores practiquen continencia desde el día de su ordenación.

El celibato, tanto entre los clérigos, como entre los laicos, es un punto fundamental del ascetismo de Prisciliano, que responde a la gran estima que el cristianismo tuvo siempre de la castidad. En el concilio de Nicea estuvo a punto de legislarse la obligación del clero de guardar castidad. A mediados del siglo III, en Antioquía, los presbíteros eran ya célibes. Bien conocido es el altísimo concepto que sobre la virginidad tenía Metodio en Alejandría. Esta corriente favorable a la castidad no es sólo típica del cristianismo, sino también de los neoplatónicos, como Porfirio.

De antiguo hubo una corriente gnóstica que rechazó el matrimonio, como aparece en Los Hechos de Pedro del año 190, obra docetista, en Los Hechos de Andrés, atribuidos a Leukios Carnios, escritos hacia el año 260, en Los Hechos de Tomás, redactados en siríaco en la primera mitad del siglo III, obra que leían los priscilianistas, en Taciano, que hacia el 172 fundó la secta de los gnósticos cristianos, llamada encratita.

¹⁷ N. Fernández Marcos, "Demonología de los "Apophthegmata Patrum", en *CFC*, 4 (1972) 463 ss.; García M. Colombas, *El monacato primitivo*, I, Madrid 1975, 234 ss. Sobre la demonología en Prisciliano cf. H. Chadwick, *op. cit.*, 134.

Prisciliano, que también era vegetariano y abstemio, abandonó en fecha imprecisa la Gallaecia y pasó a una diócesis de Lusitania en compañía de su maestro. En Lusitania obtuvo un gran éxito. Encontró prosélitos y formó una abigarrada comunidad. De movimiento religioso casi tumultuario califica Ramos Loscertales al movimiento de Prisciliano por estos años, que no presentaba una gran semejanza con el grupo primitivo, poco numeroso, que debió desintegrarse pronto al desparramarse sus miembros. El priscilianismo se extendió ahora rápidamente entre el Tajo, Duero y la Vía [-213 || 214-] de *Asturica* a *Emerita* en la región lusitana. Esta nueva comunidad no estaba compuesta sólo por miembros itinerantes, como la primera, sino por personas que seguían el nuevo tipo de vida en sus residencias. A. Ferrari ⁽¹⁸⁾ ha interpretado el priscilianismo como ascetismo itinerante, dependiente del *beneficium liberale* de la hospitalidad, tesis que M. Sotomayor no admite, pero es probable que en sus principios, de los que estamos mal informados, hubiera bastante de ascetismo itinerante en la propagación del priscilianismo.

El periodo de incubación y desarrollo del priscilianismo es difícil de señalar, por falta de datos, pero tuvo que ser bastante antes del año 379. Las fuentes antiguas dan algunos rasgos importantes de la personalidad y ascética de Prisciliano, como que renunció a sus riquezas, que llevó vida de pobre, que fue de una extraordinaria sobriedad, resistencia al hambre, a la sed y al sueño y que vestía pobremente, señales todas de un gran ascetismo, que en los medios rurales y pobres de Lusitania y Calescia debió impresionar profundamente a los habitantes. Era humilde en el trato con las personas, hábil para convencerlas y tuvo autoridad para persuadirlas (*Chron.* II 46,6). Prisciliano debió ser un hombre de atractivo personal no común. Predicaba su ascetismo como doctor laico itinerante y encontró seguidores en otras diócesis, de donde eran obispos Instancio y Salviano. Ramos Loscertales, cuyo estudio es de una gran objetividad y a quien en parte se sigue en la exposición de los hechos, ha supuesto que estas diócesis podían ser las de Coria y Salamanca estando ya por entonces la de Ávila ganada para esta corriente rigurosa de ascetismo. Para este tiempo Prisciliano debía haber adquirido la suficiente autoridad religiosa como para lograr seguidores entre los obispos, acompañados por su clero, y entre la capa superior de la sociedad hispana. No es conocido el nombre del maestro que inició a Prisciliano en el estudio de las Sagradas Escrituras, que maneja con gran dominio, y en la interpretación alegórica en la que habían descollado figuras preclaras del judaísmo y del cristianismo como Filón y Orígenes. Este conocimiento de la Biblia era muy frecuente entre los ascetas, como lo demuestran los casos de Hilarión de Gaza (Hier., *Vita Hil.* 4,3) y de Paula (Hier., *Epit. S. Paul.* 26,1). No logró nunca un gran conocimiento teológico, sino más bien una justificación al tipo de ascetismo que practicaba.

Los ataques del obispo de Mérida, Hidacio, que tuvo conocimiento del movimiento religioso por la denuncia del obispo de Córdoba, Hygino, le obligaron a buscar un apoyo en los Libros Sagrados en defensa de su cristianismo y a hacer profesión de fe para no quedar aislados del resto del episcopado lusitano. Hygino debió acusar, en su carta a su colega de Mérida, a Prisciliano de herejía, sin concretar cuál era ésta, si es que a esta acusación responde el Apologético al rechazar en abstracto la tacha de herejía. La acusación sirvió para estrechar más los lazos entre Prisciliano y los obispos, que de un simple asentimiento a su ascetismo pasaron a un cierto apoyo y a identificarse [-214 || 215-] se con él. La excomunión, según lo legislado en el Sínodo de Elvira, impedía que otro obispo recibiese al sancionado, pero en este caso, como hicieron después del con-

¹⁸ "<Beneficium> y behetría", en *BRAH*, 156 (1966), 11 ss.

cilio de *Caesaraugusta*, los acusados se dirigieron al episcopado haciendo profesión de fe y limpiándose de la acusación de herejía. La excomunión era ilegal, como repetidas veces alegan los encartados, pues no había sido precedida de un procedimiento regular; lo que no cabe duda es que la actitud de los dos obispos era un acto de rebeldía contra el metropolitano emeritense. La profesión de fe logró atraerse a varios miembros del episcopado, además de a los obispos galaicos, partidarios ahora del ascetismo que predicaban los acusados. Entre ellos se encontraba el obispo de Córdoba, que se convenció de su ortodoxia y los recibió en su comunión (*Chron.* II 47,4), lo que desautorizaba con su proceder la excomunión de Hidacio. Estos hechos motivaron el comienzo de un verdadero cisma y se fortaleció la postura de los ascetas. La reacción de Hidacio ante la denuncia de su compañero de episcopado fue brusca y destemplada, como reconoce la Crónica (II 46, 9): *Is uero sine modo et ultra quam oportuit, Instantium sociosque eius lacessens, facen quandam nascendi incendio subdidit, ut exasperauerit malos potuit quam compresserit*, alejada de la caridad que predicó Cristo para semejantes correcciones. Lo, único que consiguió fue una guerra abierta. En principio debió arremeter sólo contra Prisciliano y los obispos que le apoyaban y después contra otros miembros de la comunidad lusitana. El ataque de Hidacio y la subsiguiente excomunión debió tener lugar en el año 379; entre el descubrimiento de la supuesta herejía y el concilio de *Caesaraugusta*, celebrado muy posiblemente en octubre del 380, transcurrirían algunos meses.

Queda la duda de si en su etapa de ascetismo riguroso se mantuvo algún fondo maniqueo o gnóstico, herencia de su periodo mundano, alimentado por el manejo de los Apócrifos (¹⁹). La Crónica de Sulpicio Severo al recoger el juicio que a un sector del episcopado galo le mereció el priscilianismo parece indicar que siempre hubo en él algún tipo de gnosis; por gnóstico tuvo Hidacio a Prisciliano, pero su juicio sobre el obispo de Ávila es tendencioso y poco objetivo, según creemos.

El concilio de *Caesaraugusta*, en opinión de H. Chadwick, adoptó realmente una resolución crítica sobre los maniqueos, sin especificar sus nombres. El segundo tratado de Prisciliano, puede que ya en el año 380 o poco después, indica que había sido acusado de creencias maniqueas. En el primer tratado, el llamado Apologético, se defiende [-215 || 216-] insistentemente de la acusación de maniqueísmo, por el que siente un gran horror: "Sea anatema, afirma, quien no condene a Manes, sus obras, doctrinas e instituciones. Persiguiendo con la espada, si fuese posible, especialmente sus torpezas, los enviaríamos a los infiernos".

Sin embargo, somos de la opinión expresada por H. Chadwick de que "los tratados de Wüzburg no dejan duda de que Prisciliano, a pesar de la sombría visión de la prosaica condición del hombre caído, rechaza el maniqueísmo con gran vehemencia; y no existe la menor indicación de que detrás de la máscara de los anatemas, se esconda una dualística radical que utiliza una cortina de humo para ocultar sus verdaderas creencias. Pero al mismo tiempo se interesa por varias teorías que le sitúan extraña e inquietamente cerca de sus heréticos oponentes. Prisciliano se apasiona por la guerra de los hijos de la luz contra los hijos de las tinieblas. Comparte plenamente el entusiasmo de los maniqueos por los Hechos Apócrifos... Hace, como los maniqueos, unas demandas

¹⁹ J.B. Bauer, *Los apócrifos neotestamentarios*, Madrid 1971, 43 ss. principalmente. A. de Santos, *Los evangelios apócrifos*, Madrid 1963, 60 s., 68 s.; H. Schlunk, "Joseph, der Erwählte", en *MM*, 13 (1972) 208 ss.; W. Speyer, *Die Literarische Fälschung im heidnischen und christlichen Altertum*, Munich 1971. Sobre el manejo de los apócrifos por los priscilianistas cf. Aug. *Epist.* 237. Sobre el uso de los apócrifos en el siglo IV cf. H. Chadwick, *op. cit.*, 46 ss., 110 ss. y 117 ss. Según este autor la posición de Prisciliano ante los apócrifos no difiere de la mantenida por los pilares más respetados de la ortodoxia católica.

de virginidad... No cabe duda de que Prisciliano se acerca mucho al generoso universalismo de Manes... Estos llamativos paralelismos no permiten concluir que Prisciliano sea criptomaniqueo. Pero sí muestran lo genuinamente vulnerable que resulta su posición ante las ansiedades ortodoxas". Juicio que encontramos perfectamente aceptable.

Poco a poco Prisciliano se convirtió en un reformador de las costumbres, que atraía a su ideal ascético a un número grande de gentes. Antes había intentado cambiar las costumbres del episcopado, ahora procuraba infiltrar el ascetismo en el mayor número de miembros de la comunidad cristiana, para lo que encontró en la situación económica y social de Lusitania y de Gallaecia un caldo de cultivo extremadamente favorable. Su modo de vida logró adeptos principalmente entre los nobles (20), pero también entre la masa baja y, sobre todo, entre las mujeres, todo con el visto bueno de los dos citados obispos. La afluencia de mujeres a la nueva corriente ascética está bien señalada por Sulpicio Severo (*Chron.* II 46, 6) y por San Jerónimo (*PL.* 34,662). Ambos escritores utilizan términos despectivos, al referirse a ellas, como *mulierculae*. San Jerónimo y Sulpicio Severo: *multos nobilium pluresque popularium... allicuit in societate. Ad hoc mulieres cateruatim ad eum confluebant*. El hecho de que el líder del movimiento religioso fuese un laico, seguido en su ascetismo por una gran multitud de mujeres, asemeja este tipo de ascetismo al movimiento gnóstico, que arraigó en la Gallaecia a finales del siglo II (*Iren. Adv. haer.* I 13), lo que explica que la jerarquía le mirase ya desde el principio con gran prevención.

Ya San Jerónimo, en carta a Clesifonte (*Epist.* 133,4), en la que acusa a Prisciliano y a sus discípulos de que "se cierran solos con mujercillas, y entre coitos y abrazos, [-216 || 217-] les cantan los versos virgilianos" (*Georg.* II 325-328), da una lista grande de herejes a los que acompañan mujeres, o los apoyaron, como la ramera Helena a Simón Mago, danzas de mujeres a Nicolao; una mujer a Marción, Gilumena a Apeles; Prisca y Maximila, nobles y ricas damas, a Montano; la hermana del emperador a Arrio; Lucilia a Donato; y en Hispania Agape a Elpidio, Gala a Prisciliano y las damas de la *gens Anicia* a Pelagio. Algún otro nombre de mujer se puede añadir a esta lista de San Jerónimo, como el de Marcelina, de la secta gnóstica de los harpocracianos que, según Ireneo (*Adv. haer.* I 25), llegó a Roma en tiempos de Aniceto y engañó a muchos. No dice San Jerónimo que ya al fundador del cristianismo le seguían un grupo importante de mujeres (*Luc.* 8, 2-3) y que acompañaron a los apóstoles en su predicación (*I Cor.* 9, 4-5). La leyenda hizo que una mujer de nombre Tecla siguiera en sus viajes a San Pablo (*Acta Pauli et Theclae*).

A comienzos del siglo II (Plin. Min. *Epist.* 10, 96), se citan las diaconisas (21) que desempeñaron un papel importante (*Didasc. Apost.* 16) en la Iglesia antigua. En este aspecto también se emparenta el movimiento de Prisciliano con otras corrientes ascéticas del final de la Antigüedad. Damas romanas de la alta sociedad practicaron el ascetismo, bajo la dirección de San Jerónimo en Roma (22) y en Oriente, como se indicará más adelante. Entre los seguidores del ideal ascético de San Martín de Tours se encuen-

²⁰ Sobre la aristocracia en el fin del Mundo Antiguo, cf. J. Mathews, *Western Aristocracies and Imperial Court*, Oxford 1975; M. T. W. Arnheim, *The Senatorial Aristocracy in the Later Roman Empire*, Oxford 1972.

²¹ R. Gryson, *Le ministère de femmes dans l'Eglise ancienne*, Gembloux 1972; P.H. Lafontaine, *Les conditions positives de l'accession aux ordres dans la première législation ecclésiastique (300-492)*, Ottawa 1963; C. Vagaggini, "L'ordinazione delle diaconisse nelle tradizioni greca e bizantina", en *OCP*, 40 (1974) 145 ss.

²² S. Vannaccone, Roma 384, "Struttura sociale e spirituale del gruppo geronimiano", en *CIF*, 19 (1966) 32 ss.

tra Bassula, suegra de Paulino de Nola. En el Oriente, Constanza aparece alrededor de San Hilarión de Gaza (Hier. *Vita Hil.* 30, 1-2). Mujeres aparecen también junto a Orígenes y Atanasio. El grupo estaba amparado por los obispos, que pertenecían a dos grupos, galaico y lusitano, éste formado por Instancio y Salviano.

Su ministerio era a través de la palabra y en el año en que se celebró el concilio de *Caesaraugusta* ya se había extendido su ascetismo por dos diócesis, las de Instancio y Salviano, ignorándose cuándo había empezado la propaganda. Ahora ya existían varios grupos, iniciados por Prisciliano. Algunos grupos se reunían en el tiempo de la cuaresma en fincas, alejadas de las ciudades, abandonando los fieles la asistencia a las iglesias. La práctica que el doctor laico predicaba a sus seguidores era el ayuno dominical durante todo el año, el retiro durante la cuaresma a los montes o a las casas, el desprecio de los bienes del mundo, el alejamiento del mundo, en general, y la obligación de conocer las Sagradas Escrituras, a cuya lectura se dedicaron también las damas que siguieron a San Jerónimo. Todo ello era aplicable a todos los seguidores. La afluencia de imitadores obligó a Prisciliano a plegarse a la realidad. El grupo más riguroso lo formaban los que se encontraban con fuerzas suficientes para renunciar a la familia, a la [-217 || 218-] riqueza y a las dignidades. Primero intentó Prisciliano, mediante el celibato y el abandono de las riquezas, reformar al clero, después amplió la reforma a los fieles, viéndose obligado a admitir mujeres, entre las que contó, según se indicó, con gran número de seguidoras, organizadas en grupo diferente al de los hombres. Entre ellas, al igual que entre los varones, unas seguían un ascetismo riguroso y otras una forma más limitada, según sus fuerzas. La enseñanza era individual y a domicilio, unido todo ello a la dirección de la oración, dirigida por ascetas, en el caso de las vírgenes consagradas a Cristo y de las viudas encerradas en sus casas. A éste se unen otras dos características. Un grupo femenino estaba compuesto por maestra y discípulas y un segundo, formado por comunidades de mujeres, dirigidas por su asceta. Este ascetismo alteraba profundamente las normas canónicas establecidas. A ello se unió la costumbre de reunirse los ascetas, mujeres y hombres, por separado (Hier. *Epist.* 120, 10) en las casas para orar en común y cantar himnos, y los hombres en el campo durante la cuaresma; laicos dirigían la oración y enseñaban. La valoración de los laicos en Prisciliano mantiene una corriente del cristianismo primitivo que dio gran importancia a los no sacerdotes, de la que se conocen varios testimonios. La Tradición apostólica de Hipólito de Roma informa que la preparación de los catecúmenos corría a cuenta de los laicos; laico fue el gran apologista Tertuliano, que estaba casado, y Orígenes, que no se ordenó hasta el año 230. La obra catequística y de exégesis bíblica, en gran parte, del fundador de la teología y del padre de la espiritualidad, a partir del año 215 (Eus. *HE* 25, 12), es anterior a su ordenación. A esta primera etapa de su vida pertenece su participación activa en un sínodo de Arabia (Eus. *HE* 19, 15), y su actuación en Palestina, Cesarea, región donde los doctores laicos conservaron el derecho de hablar en las iglesias y donde los obispos le pidieron que diera lecciones y explicase las Sagradas Escrituras en las reuniones de la Iglesia. De laicos está formado el monacato egipcio y sirio, cuyos componentes en su casi totalidad no eran ni obispos ni sacerdotes. En cambio, el monacato galo fue vivero de obispos.

Prisciliano no creó un movimiento monástico organizado en comunidades y que viviera sujeto a una regla, como los del Oriente. Tampoco apartó a los seguidores de los sacramentos de la Iglesia.

Este tipo de ascetismo priscilianista, con estas características, debió hacerse muy sospechoso y peligroso a la jerarquía eclesiástica.

Está claro en las fuentes que en el movimiento priscilianista desempeñaron un papel importante las zonas rurales, empobrecidas ⁽²³⁾, poco romanizadas y todavía [-218 || 219-] paganas, donde principalmente arraigó, como Gallaecia y Lusitania. También San Martín de Tours ejerció su acción en regiones paganas (Sulp. Sev. *Vita Mar.* 11,5; 13; 14;3), al igual que los monjes de Egipto, como se desprende de la *Apothegmata patrum*; pero las fuentes, los autores contemporáneos, aluden a la difusión no sólo en los ambientes campesinos, incluso de Aquitania (*Chron.* II 46, 5), sino entre el proletariado urbano, como se deduce del hecho de que encontró apoyo entre los obispos Instando, Salviano e Hygino, de que Prisciliano fuese obispo de Ávila, de que la plebe urbana de Mérida, azuzada por su obispo, se opusiese a los seguidores en la capital de Lusitania y después de ajusticiado Prisciliano en Tréveris, una seguidora, Urbica, fuese lapidada en Burdeos, en una revuelta de la plebe (Prosp. *Chron. ad a.* 385): *per seditio-nem vulgi lapidibus extincta est*. Entre los seguidores de Prisciliano se encuentra también gentes pertenecientes a las clases altas y cultas de la sociedad hispana o de Aquitania, como indica Sulpicio Severo (*Chron.* II 46, 5), entre los que se conoce a Euchrocia y a Procula, esposa e hija respectivamente del retor Delfidio (*Chron.* II 48,14), que acogieron a Prisciliano en sus posesiones y le acompañaron a Roma. Patroniano era un poeta (Hier. *De viris ill.* 122), ajusticiado en compañía de Prisciliano. Retores eran Elpidio y Tiberiano, condenados al destierro y a la confiscación de los bienes en Tréveris. Estos nombres prueban que el movimiento priscilianista alcanzó también a los intelectuales. El priscilianismo reclutó, pues, sus adeptos entre los latifundistas, en cuyas posesiones se reunían, entre los intelectuales y entre el proletariado rústico y urbano. Los mismos círculos (aristocracia, terratenientes y campesinado), son los que se oponen, por los mismos años, a la propagación del cristianismo. El proletariado podía encontrar una evasión a su desastrosa situación económica en el movimiento priscilianista, a lo que se unen la autoridad espiritual de los patronos ejercida sobre él, y las tendencias mágicas y astrológicas que hubo en este, movimiento, si es que remontan a la época de Prisciliano (como quiere Orosio), vinculadas con los cultos astrales, a los que fueron tan inclinados los pueblos del Noroeste y de Lusitania, negadas por Prisciliano en sus escritos, pero condenadas en el concilio I de Toledo (cánones XV, XVII) y en el de Bracara (cánones IX, X, XIV). En este sentido, quizás, tiene razón McKenna ⁽²⁴⁾ cuando sostiene que el priscilianismo significa una revitalización de la religión indígena; precisamente en los Apócrifos, a los que fueron tan aficionados los priscilianistas, la magia desempeña un papel importante.

[-219 || 220-]

Prisciliano debió ser acusado, como se indicará más adelante, de practicar el culto a los astros, como se desprende de las condenas expresas de este culto en el Apologético: "sea anatema quienquiera que llama dioses al sol, la luna... También quienes con sentido errado afirman que el sol y la luna son los rectores del universo y los consideran

²³ A.H.M. Jones, "Lo sfondo sociale della lotta tra paganesimo e cristianesimo", en *Il conflitto tra paganesimo e cristianesimo nel secolo IV*, Turín, 1968, 21 ss. Sobre la baja romanidad del NO. hispano cf. Varios, *La romanización de Galicia (Cuadernos del Seminario de Estudios cerámicos de Sargadelos 16)* La Coruña 1976; F. Jordá, "La cultura de los castros y la tardía romanización de Asturias", en *Actas del Coloquio Internacional sobre el bimilenario de Lugo*, Lugo 1977, 29 ss.; J.M. Blázquez, "La romanización del NO. de la Península Ibérica", en *Actas del Coloquio...*, 61 ss.

²⁴ St. McKenna, *Paganism and Pagan Survivals in Spain up to the Visigothic Kingdom*, Washington 1938, 50 ss. Sobre la conservación de la religión indígena en Hispania, principalmente los cultos astrales, cf. J.M. Blázquez, *Religiones primitivas de Hispania*, I, *Fuentes literarias y epigráficas*, Madrid 1962, *passim*; id., *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid 1975; id., *Imagen y Mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e iberas*, Madrid 1977.

dioses". Itacio le acusó, según testimonio de este mismo tratado, "de que habría la necesidad de expiar o consagrar con encantaciones mágicas el gusto de las primicias de los frutos y la esencia de lo maldito al sol y la luna, junto con los cuales desaparecería aquél". Si estas acusaciones respondieran algo a la realidad, la interpretación del priscilianismo propuesta por López Caneda tiene un fondo de verdad.

Ireneo acusa a los gnósticos de magia, como a Menandro, el sucesor de Simón Mago, "que llegó también al último extremo de la magia" (*Adv. haer.* 1,23,5) y a los harpocraciaros (*Adv. haer.* 25) que "practican las artes mágicas, los filtros y los medios de conseguir favores amorosos, el dominio de los espectros, el envío de sueños y demás malas artes..."

La ofensiva contra Prisciliano del obispo de Mérida, Hidacio, de los obispos que le apoyaron y del delegado del concilio para volverlos a la disciplina eclesiástica, obligó a los seguidores de Prisciliano a consagrarlo obispo, para afianzar su posición, apoyada hasta la celebración del concilio caesaraugustano, por los dos obispos lusitanos citados. También San Martín de Tours, el introductor del monacato en Gallaecia, encontró a su ordenación episcopal una oposición en varios miembros del episcopado galo (*Sulp. Sev. Vita Mart.* 9, 34) y tuvo siempre adversarios entre el clero galo. El ataque de Hidacio, que sospechó el posible peligro que traía consigo el ascetismo predicado por Prisciliano, por la denuncia del obispo de Córdoba, obligó a éste y a los dos obispos que favorecían su causa, a redactar y publicar algunos opúsculos que proclamaban la ortodoxia y rechazaban las acusaciones dogmáticas que se les imputaba.

No es posible conocer con certeza si los opúsculos fueron redactados individualmente o en conjunto por los tres. Estos opúsculos sirvieron para que los obispos de Córdoba, de *Asturica* y el episcopado de Gallaecia se convencieran de la inocencia de los acusados. Otra literatura, hoy perdida, estaba formada por una acusación contra Hidacio, escrita por laicos en las diócesis de Instando y de Salviano, después del concilio de *Caesaraugusta* y por una supuesta profesión de fe, redactada por Tiberiano, Asarbo y otros, hecha pública al romper con su metropolitano y pasarse a la de los tres obispos lusitanos. Toda esta literatura se conoce por alusiones. Junto a ella están los tratados atribuidos a Prisciliano, que forman dos grupos. El primero está compuesto por el *Liber Apologeticus*, el *Liber ad Damasum episcopum* y el *Liber de Fide et de Apocryphis*, y el segundo por los restantes ocho, de literatura propiamente religiosa. Estos tratados, en nuestra opinión, son la fuente principal para interpretar el pensamiento de Prisciliano. Son sinceros y no parece que sean heterodoxos. Todos salieron de la misma mano, en opinión de Ramos Loscertales; todos son bastante retóricos y de lectura pesada. En el *Liber Apologeticus* y en el *Liber ad Damasum* hablan a ciertos [-220 || 221-] obispos o al obispo de Roma, el hispano Dámaso, varias personas. El Apologético no fue redactado para ser presentado al concilio de *Caesaraugusta*, según Ramos Loscertales, pues hasta entonces no había sido acusado Prisciliano ni de maniqueísmo por Hidacio, ni de magia por Itacio, obispo este último de *Ossonoba*.

B. Vollmann no cree que el llamado *Liber Apologeticus* tenga por autor a Prisciliano. El *Liber ad Damasum*, o tratado II, es posible que se deba a él, ya sólo o en compañía de otros dos obispos. El tratado III, titulado *Liber de fide et de apocryhis* es seguramente obra suya. Los tratados IV-VII y IX-X son priscilianistas, pero ya datados en la segunda o tercera generación de priscilianistas. Los tratados VIII y XI caen fuera de los temas priscilianistas.

H. Chadwick se inclina a aceptar que los tratados, a excepción del V, salieron de la pluma de Prisciliano, o en última instancia proceden de una comunidad priscilianista y serían redactados, entonces, entre los años 385 y 400. Este autor cree que el *Liber*

Apologeticus es de Prisciliano y que es una exposición presentada al concilio de *Caesaraugusta* y lo identifica con el tratado contra los maniqueos, mencionado en el *Liber ad Damasum*, En opinión de Ramos Loscertales era el escrito redactado por Prisciliano, después del asunto de *Emerita*, al que nos referíamos. Para Babut fue la confesión de fe de los seglares de la capital de Lusitania, que no seguían al metropolitano.

El Apologético obedece a la petición de algunos obispos dirigida a varias personas para que manifestasen abiertamente lo que creían, o lo que negaban, por haber sido acusados de magia por un obispo, y antes de gnosticismo, de lo que se habían exculpado y convencido a varios obispos. El Apologético debió ser publicado, en opinión de Ramos Loscertales, después de octubre del año 380 y antes del 384, y más concretamente en el 381 (en el 380 según H. Chadwick), después de ser pública la profesión de fe de Tiberiano, Asarbo y otros, que debió convencer de ortodoxia a varios obispos. Las notas autobiográficas sobre la vida de Prisciliano, acusado de magia, como todos los ascetas lo fueron de maniqueísmo, obliga a aceptar la tesis de que fue redactado por Prisciliano, que contestó por todos. Hay que recalcar nuevamente que estos escritos son totalmente sinceros; de otro modo no se explica que convencieran de ortodoxia a varios obispos, que se podían informar bien del movimiento, dada su extensión.

A la literatura perdida, ya mencionada, hay que sumar las cartas dirigidas por los obispos lusitanos a Hygino y Symposico y a otros desconocidos, la contestación de éstos y una *gesta rerum* dirigida a todo el episcopado.

El obispo de Mérida, Hidacio, presentó al concilio de *Caesaraugusta* un *commonitorium*; envió cartas y una *gesta rerum* a los obispos y a San Ambrosio, y las preces a Graciano, como también hicieron los priscilianistas. El obispo Itacio de *Ossonoba*, que se unió a la causa de Hidacio, es el autor de otras varias acusaciones.

Prisciliano, a partir de este momento, se vio obligado, lo que disminuyó considerablemente la posibilidad de predicar ascetismo, a defenderse de Hidacio e Itacio, primero, y del poder civil después. Gran parte del sacerdocio de Hispania se le opuso, lo [-221 || 222-] que forzó al priscilianismo a cierto estancamiento, a encerrarse sobre sí mismo y a diferenciarse cada vez más del resto de la comunidad cristiana.

En la Península el clímax de exaltación religiosa era grande, en los años de Prisciliano, como lo prueba el hecho, contado por Sulpicio Severo, en su *Vita Martini*, de que un joven que alcanzó gran autoridad haciendo prodigios, decía que era Elías. Una gran multitud le creyó y se proclamó Cristo. El engaño llegó a tal punto que un obispo de nombre Rufo le adoró como si se tratase de Dios, por lo que fue arrojado del episcopado.

Sin embargo, la actitud de Hidacio se endureció más y los acusados pasaron a su vez a una hostilidad manifiesta contra el metropolitano de Mérida. Ahora es cuando debió conocerse, como resultado de las indagaciones del obispo emeritense, los nombres y las tendencias de los maestros de Prisciliano y el uso de escritos que Hidacio sacó de los archivos de la Iglesia. Un *commonitorium*, presentado al concilio de *Caesaraugusta*, debido al metropolitano de Mérida, buscaba la reintegración en la disciplina eclesiástica del grupo. Otra información procedía de la carta de Hygino y se refería al doctorado de un laico y a la afluencia femenina, datos que unidos al uso de los Apócrifos y de las prácticas ascéticas, confirmaron a Hidacio en la creencia de que el movimiento ascético era de carácter gnóstico. No se sabe de quién o de quiénes partió la idea de reunir un concilio para examinar el movimiento ascético. Llama la atención la escasa presencia de obispos asistentes, lo que, quizás, sea un indicio de que a la mayoría de las diócesis hispanas no afectaba este problema, o que no creyeron en la culpabilidad de los acusados; otro tanto indica el que la citada carta del obispo Siricio no mencione a los prisci-

lianistas. Los obispos acusados, Instancio y Salviano, no estuvieron presentes. Según Sulpicio Severo (*Chron.* II 47, 2), por falta de decisión para afrontar el juicio, lo que parece indicar que sabían de antemano que iban a ser condenados; la misma sospecha cabe deducir de la ausencia de los obispos de Córdoba y de Gallaecia. Participaron en el sínodo dos obispos galos, los de Agen y Burdeos, lo que parece indicar que el priscilianismo no había invadido esta zona. El tema fundamental a tratar era dilucidar la supuesta heterodoxia del priscilianismo y, en segundo lugar, la rebeldía contra su metropolitano de los dos obispos lusitanos. El problema central no fue abordado por prevalecer el criterio expuesto en una carta dirigida a los obispos reunidos por el obispo de Roma, Dámaso, de no sentenciar sin estar presentes los encartados.

La base de acusación era el citado *commonitorium* de Hidacio y los Apócrifos utilizados en la enseñanza, indicio de heterodoxia. Hidacio acusó a Prisciliano de doctrina herética sobre la Trinidad, del manejo de Apócrifos heréticos, de prácticas mágicas, de aceptar el dualismo maniqueo y de libertinaje en las costumbres sexuales (*Isid. De vir. ill.* 15).

En el siglo IV a.C. y aún antes, como lo indica la opinión de Orígenes citada al final de este trabajo, el uso de los apócrifos estaba descartado totalmente, según se [-222 || 223-] desprende de los juicios adversos, o de su utilización, dados por Eusebio de Cesarea (*HE* 3, 25,6), que afirma tajantemente; "jamás uno sólo entre los escritores ortodoxos juzgó digno el hacer mención de estos libros en sus escritos", por San Atanasio en la carta 39, escrita en 367, en la que se condena los intentos de los herejes de introducirlos como Escritura divinamente inspirada, en este escrito por vez primera se declaran, como únicos auténticos, los 27 libros del Nuevo Testamento, lista que coincide, incluso en el orden de los libros, con el *Codex Vaticanus*, Biblia en griego, de comienzos del siglo IV; por San Jerónimo, que en su carta a Leta, redactada entre los años 400 y 403, escribió esta frase: "guárdese de todo linaje de apócrifos", y por San Agustín, que en su *Ciudad de Dios* (15,23), afirma que carecen de autoridad canónica.

Sin embargo, autores eclesiásticos utilizaron los apócrifos antes del siglo IV, con gran frecuencia, baste recordar a Clemente de Alejandría, que los cita frecuentemente: *Asumpción de Moisés* (*Strom.* 1, 23, 155, 1), *Keryma Petri* (*Strom.* 1, 29, 182, 3; II 68, 2), *Evangelio de los hebreos* (*Strom.* II, 9, 45, 5), traducido por San Jerónimo al griego y al latín (*de vir. ill.* 2) y muy usado por Orígenes, el *Evangelio de los Egipcios* (*Strom.* 3, 13, 92), el *Protoevangelio de Santiago* (*Strom.* 7, 93, 7), el *Evangelio de Matías* (*Strom.* 2, 9, 45; 3, 4, 26; 7, 13, 82) etc. Incluso, después de la muerte de Prisciliano, en algunas iglesias se seguían leyendo los apócrifos, según testimonio del historiador de la Iglesia del siglo V, Sozomeno (7, 19), quien puntualiza que el *Apocalipsis de Pedro* se usaba en la liturgia del Viernes Santo en algunas iglesias de Palestina. La fecha de algunos otros apócrifos es posterior a la condena de Prisciliano, como el *Apocalipsis de Tomás*, que se fecha hacia el año 400. El empleo de los apócrifos, con el criterio con que los leía Prisciliano, es correcto y está dentro la costumbre seguida por escritores cristianos de prestigio, como Clemente de Alejandría, Justino, Tertuliano y también del propio Orígenes, que los cita frecuentemente, pero es uno de tantos rasgos de arcaísmo, dentro del ascetismo de Prisciliano y debió contribuir a que se le acusara de gnóstico.

Los cánones del concilio de *Caesaraugusta* plantean el problema de establecer cuáles van directamente contra el priscilianismo y cuáles no. En todos ellos domina una tendencia clara antiascética. Los cánones I y VII van directamente contra la práctica de este movimiento religioso; se refiere a la participación femenina y al doctorado de un laico. El canon I alude, probablemente, a la formación de grupos de mujeres alrededor de un asceta, lo que constituye una nueva ascética, bastante original, del priscilianismo.

Este mismo canon indica que existían dos tipos de agrupaciones para recibir enseñanzas, que tenían lugar en las iglesias, de hombres y de mujeres; en la segunda, una mujer se podía encargar de la lectura y de la explicación de la Sagrada Escritura. También había reuniones para la oración. El canon VII legisla que la investidura de doctor tenía que ser concedida canónicamente.

En el canon II se ordena: "Nadie ayune en domingo en atención al día o por permisión de otros o por superstición, y en cuaresma no falte a la Iglesia. Ni se escondan [-223 || 224-] en lo más apartado de su casa o de los montes aquellos que perseveran en estas creencias, sino que sigan el ejemplo de los obispos y no acudan a las haciendas ajenas para celebrar reuniones" y el IV: "En los veintiún días que hay entre el 17 de diciembre hasta la Epifanía, que es el 6 de enero, no se ausente nadie de la Iglesia durante todo el día, ni se oculte en su casa, ni se marche a la hacienda, ni se dirija a los montes, ni ande descalzo, sino que asista a la Iglesia. Los admitidos que no hicieron así, sean anatematizados para siempre". Es decir, se manda la asistencia durante la cuaresma de los fieles a las iglesias, se prohíbe el retiro en la casa, en la ciudad, en el monte y en las villas y se ordena seguir el ejemplo y lo mandado sobre el particular por los sacerdotes. Este tipo de ascetismo recluido en montes, villas y casas de particulares no emparenta el movimiento priscilianista con el monacato oriental; quizás recuerde algo a la vida retirada de Sulpicio Severo en *Primuliacum*, o a los ascetas de los palacios del Aventino en Roma. Tampoco recuerda la vida ascética y cenobítica seguida por Martín de Tours (Sulp. Sev. *Vita Mart.* 10,4-7).

El canon IV prohíbe claramente ya el retiro y el andar descalzo como mortificación. Ambos cánones tienen por finalidad impedir que los fieles escapen al control de la jerarquía, practicando el ascetismo en el campo o en lugares apartados y que se sigan prácticas de penitencias diversas de las canónicas.

El canon IV manda: "si algún clérigo por una supuesta vanidad o soltura abandonase espontáneamente su oficio y quisiera parecer como más observante de la ley siendo monje que clérigo, debe ser expulsado de la Iglesia, de modo que no será admitido en ella, sino después de mucho tiempo de ruegos y súplicas". Este canon está en la misma línea de impedir que los clérigos escapen al control de la jerarquía; va contra el monacato y no directamente contra el priscilianismo; indica que por este tiempo en la Península había otras corrientes ascéticas, no aceptadas por los obispos. El canon I es directamente antipriscilianista al prohibir a las mujeres cristianas que asistan a las lecciones y reuniones de otros hombres. El canon V recuerda lo ya legislado en el Sínodo de Elvira y robustece la autoridad episcopal al mandar que los privados de la comunión por sus obispos no sean recibidos por otros, lo que estaba directamente relacionado con la excomunión de Hidacio a Instancio y Salviano. El único canon que directamente va contra los maniqueos es el canon III que legisla que la eucaristía debe consumirse en la Iglesia. El canon VIII ordena que las vírgenes no reciban el velo antes de los cuarenta años. Todos los cánones son disciplinares, no rozan el dogma; no se condena a los priscilianistas, como afirma tajantemente el *Liber ad Damasum*, contemporáneo de los hechos. El desfigurar la verdad en este caso era contraproducente e imposible.

El *Liber ad Damasum* es claro: *nemo in concilio depositus, nemo etiam cum esset laicus, obiecti criminis prolatione dammatus est* ⁽²⁵⁾; contraria es la opinión de [-224 || 225-] Sulpicio Severo, que utiliza una fuente tardía hoy desconocida, que afirma que el Sínodo condenó a cuatro herejes: Instancio y Salviano, Elpidio y Prisciliano. Si el

²⁵ A. García Conde, "En el Concilio I de Zaragoza, ¿fueron condenados nominalmente los jefes priscilianistas?", en *CEG*, 2, (1946) 223 ss.

Sínodo hubiera descubierto en la doctrina de Prisciliano alguna desviación dogmática no hubiera dejado de señalarla y condenarla. Sin embargo, el primer concilio de Toledo alude a la sentencia contra los seguidores de Prisciliano y a los folletos heréticos compuestos por éste. El hecho de que Hidacio, de vuelta del concilio, no tomase ninguna medida contra los priscilianistas es una prueba de que no fueron condenados. Lo que se condenó en el concilio fue el tipo de ascetismo de los priscilianistas.. Vuelto Hidacio a su diócesis fue acusado por un presbítero, sin que se conozca el motivo de la acusación, lo que ocasionó que unos laicos redactasen unos libelos, condenados en el Sínodo de Elvira, contra el metropolitano en las diócesis de Instancio y Salviano y motivó que bastantes clérigos, no se sabe de que iglesia, se apartasen de la comunión de Hidacio. Después del concilio, el obispo *de Asturica*, Symposio, presionado por las iglesias gallicas, apoyó decididamente a los priscilianistas. Los padres conciliares encomendaron al obispo de *Ossonoba*, Itacio, que se encargase del cumplimiento de lo acordado.

La situación era delicada y los obispos lusitanos encomendaron a Hygino y Symposio encontrar una solución. Fueron éstos de la opinión de que los autores de los libelos quedasen, según lo decretado en Elvira, fuera de la comunión, si no se desdecían de las acusaciones. Era necesario hacer una profesión de fe y reunir un concilio para solucionar las alteraciones. Se aceptó la profesión de los laicos por ser ortodoxa. Se redactó una narración de lo sucedido y acompañada de una profesión de fe se envió todo a los coepiscopos. Este criterio de Hygino y Symposio se aplicó a los libelistas laicos y a los laicos excomulgados por Hidacio, por lo que ambos podían ser promovidos al sacerdocio.

Para mejorar la posición de inferioridad en que Prisciliano se encontraba por ser laico, ante los obispos, fue consagrado obispo de Ávila. Se desconoce si el ascetismo priscilianista había invadido esta diócesis, o si el pueblo, presionado por Instancio y Salviano, eligieron obispo al doctor laico; el hecho es que en un año aproximadamente el clero y el pueblo abulense apoyaban decididamente a su nuevo obispo (*Chron.* II 47, 4). La situación empeoró al fracasar el intento de llegar a un acuerdo con su metropolitano de los dos obispos lusitanos. Estos se encaminaron a Mérida a hablar personalmente con su metropolitano, pero el pueblo y la plebe se lo impidieron, les acometieron y golpearon tan salvajemente que estuvieron a punto de morir, como se narra en el *Liber ad Damasum*. Con este proceder fracasó todo intento de arreglo con Hidacio. Itacio también fracasó en su cometido, lo que movió a ambas partes, y fue un gravísimo error, acudir al poder civil en un mero asunto de disciplina eclesiástica (*Chron.* II 47, 6), a dirigirse a los jueces para que los expulsasen de las ciudades en que actuaban. La autoridad civil no desterró a los obispos rebeldes posiblemente por carecer de base jurídica para hacerlo. Hidacio e Itacio continuaron en sus indagaciones sobre los priscilianistas y llevaron la acusación de gnosticismo a un terreno nuevo en el que se [-225 || 226-] hizo necesaria la intervención civil. Itacio acusó ahora a Prisciliano personalmente de que practicaba la magia (²⁶). Las prácticas mágicas consistían, según se indicó ya, en conseguir que los campesinos obtuvieran buenas cosechas, mediante la consagración de los frutos al sol y a la luna, lo que presuponía el conocimiento y la práctica de las doctrinas mágicas. Esto era probablemente verdad, pero pertenecía a la etapa anterior, seguramente, al bautismo (*Chron.* II 50,1-7). Prisciliano negó después el paso del mero conocimiento a la práctica. Hidacio apoyado en la estrecha vinculación entre magia y mani-

²⁶ N. Brox, "Magie und Aberglaube an den Anfängen des Christentums", en *Trierer theologische Zeitschrift* 83 (1974) 157 ss.; H. Funke, "Maiestas und Magieprozesse bei Ammianus Marcellinus", en *JhAc*, 10 (1967) 145 ss.; A.A. Barb, *The Survival of Magic Arts. The conflict between Paganism and Christianity in the Fourth Century*, Oxford 1963, 100 ss.

queísmo (27), o por contar con nuevos elementos de juicio, acusó ahora a Prisciliano de maniqueo, o porque enjuiciara el ascetismo desde un nuevo punto de vista. La acusación de Itacio e Hidacio de magia y maniqueísmo a Prisciliano, y de la segunda por el obispo emeritense a todos los seguidores, trasladaba el ascetismo lusitano del campo estrictamente religioso y eclesiástico al de la delincuencia penada por la ley. Además negó la validez de su ordenación, con lo que quedaba sin protección civil. La ordenación de Prisciliano para sus oponentes era inválida, según lo indica el canon LI del Sínodo de Elvira que prohíbe ordenar a un hombre que hubiera sido hereje maniqueo.

Sobre todo este asunto escribe Prisciliano en el *Liber ad Damasum*: "aquél, a partir de este momento, más temeroso de lo que convenía, levanta falsas plegarias, entreteje de mentiras la verdad de los hechos, y, disimulando nuestros nombres, solicita un rescripto contra los seudobispos y maniqueos, que, naturalmente, consigue, puesto que todo el que oía a los seudobispos y maniqueos les odiaba. Incluso a un varón ilustre, hermano tuyo, el obispo Ambrosio, se le cuentan todas las mentiras".

Se ignora en qué base se sustentaba la acusación de maniqueísmo. Hidacio no abandonó, sin embargo, el buscar apoyo en el elemento eclesiástico y envió una relación de lo sucedido a San Ambrosio, en la que se colocaba al obispo de Córdoba en el mismo grupo que a los priscilianistas y, en cambio, se excluía a Symposio y a los obispos galaicos por motivos que se ignoran.

Al mismo tiempo informó a todas las iglesias y remitió una *gesta rerum* al emperador Graciano, solicitando la intervención del poder civil contra los pseudoobispos Instancio, Salviano y Prisciliano, lo que era totalmente falso en el caso de los dos primeros, [-226 || 227-] no condenados por sentencia firme, ni depuestos por un concilio (*Chron.* II 47,6).

Graciano desterró a los obispos y a los maniqueos de la provincia donde actuaban. Los obispos acataron el mandato imperial y decidieron acudir a Italia a presentar sus preces al emperador, provistos de cartas suscritas por el clero y el pueblo de sus diócesis, donde se les defendía, y se dirigieron en defensa al propio obispo de Roma, Dámaso.

Los priscilianistas se disolvieron y quizás se refugiaron en Galicia, cuyos obispos les amparaban. Las dos diócesis de Lusitania rebeldes volvieron a la obediencia del metropolitano de Mérida. Estos hechos debieron acaecer hacia finales del 381, según la cronología propuesta por Loscertales.

Los obispos y algunos ascetas se encaminaron a Burdeos con intención de entrevistarse con el obispo Delfino. En Eauze convencieron a algunas personas con su predicación. En el campo de Burdeos se hospedaron en casa de Eucrocía, mujer del retórico Delfidio, a la que atrajeron a su modo de ascetismo (*Chron.* II 48,14). El obispo aquitano no los quiso recibir. Se pusieron en camino de Italia, acompañados de sus mujeres y de otras, ajenas a la familia, entre las que se encontraba Eucrocía y su hija Prócula (*Chron.* II 48, 14) lo que constituía un gravísimo error. La intención de los viajeros era ir a Milán, donde a la sazón se encontraba la corte, y presentar sus preces al *quaestor sacri palatii*, donde se refutaría la acusación.

Un grave error cometido por los acusados fue apuntar la posibilidad de entregarse al tribunal civil, si el acusador perseveraba en su actitud, lo que indica que estaban to-

²⁷ También los clérigos de tendencias antiascéticas, como Joviniano, acusaron a los ascetas de Roma de herejes y de maniqueos y, concretamente, de maniqueísmo a San Jerónimo y a sus discípulas, cuando veían a éstas serias y pálidas. La carta 48, escrita en 392, es la respuesta contra la acusación de maniqueísmo; todo exactamente igual que con Prisciliano. Cf. G.M. Colombás, *op. cit.*, 347. En las páginas 291 ss. hay un juicio muy ponderado sobre Prisciliano.

talmente seguros de su inocencia, que podían demostrar ampliamente. En las preces se debían refutar las acusaciones de ser falsos obispos y de maniqueísmo. El *quaestor* aceptó estas pruebas, pero demoró la respuesta.

Poco después de que Dámaso resolviese su situación, redactaron su libro a Dámaso, que consta de *una gesta rerum*, de una profesión de fe de los tres obispos lusitanos, de un recurso de súplica y de varias soluciones posibles, como la de que Hidacio pruebe sus acusaciones ante Dámaso y ante el concilio, y las incluidas en las preces al emperador, de que se reuniese un concilio en Hispania para poder defenderse de la acusación de falsos obispos y de maniqueos. Probablemente acudieron a Dámaso porque ya había intervenido de alguna manera en el concilio de *Caesaraugusta*, aconsejando, al ser consultado, que no se condenara estando los reos ausentes. Dámaso no los recibió seguramente para no verse implicado en un proceso de unos acusados, excomulgados por el metropolitano de Mérida, y que no se presentaron al concilio de *Caesaraugusta*; las mismas razones movieron muy posiblemente a Ambrosio a no recibirlos (*Chron. II* 48). Posiblemente tiene fuerza la sugerencia de Díaz y Díaz de que Dámaso no les recibió por estar convencido de su inocencia. Jerónimo (*De vir. ill.* 121), que escribió el *De viris illustribus* hacia el año 392, y que posiblemente era secretario de Dámaso cuando Prisciliano visitó Roma, no parece que les considere herejes entonces [-227 || 228-] pues sólo afirma que algunos les tienen por gnósticos y que otros no. Después de la condena cambió de opinión, hacia el año 414-415 (*Epist.* 132,3), posiblemente por influjo de Osorio. Instancio y Prisciliano lograron atraer a su partido al *magister officiorum* Macedonio (*Chron. II* 48, 5-6), quien anuló la orden de destierro y les repuso en sus diócesis en el año 382, mientras en la Península encontraron protección en el procónsul de la diócesis Volvencio (*Chron. II* 49, 5-6). Ante este apoyo a los acusados, Itacio optó por refugiarse en Tréveris, bajo la protección del prefecto de la Galia, Gregorio (*Chron. II* 49, 8-9), quien informó al emperador de las revueltas producidas en las iglesias hispanas y le instó a que tomase las medidas oportunas.

Se entabló así una lucha en la alta administración entre partidarios y enemigos de Prisciliano, pues Macedonio, sobornado, seguía protegiéndoles. Lograron los perseguidos que delegase el emperador en un vicario, independiente de la prefectura de la Galia, la administración de la Península. Obtuvieron los priscilianistas otra medida favorable a ellos, cual fue el que Itacio volviese a la Península y tuviera en ella que defenderse de la acusación de perturbar la paz de las Iglesias. Brittonio, obispo de Tréveris, pudo evitar el cumplimiento de esta disposición de Macedonio. Todos estos hechos acaecieron entre finales del año 382 y el comienzo del siguiente (*Chron.* II 49).

En la segunda mitad del año 389, elevado al imperio Máximo⁽²⁸⁾ y establecido en Tréveris, a él acudió Itacio, acusando a los priscilianistas de maniqueos. El sector de la Iglesia hispana, opuesto al ascetismo, apoyó a Itacio. El nuevo emperador ordenó al prefecto de la Galia y al vicario de Hispania que Prisciliano y sus compañeros fueran juzgados en un concilio, reunido en Burdeos (*Chron. II* 49, 7), cuyas actas no se han conservado y sólo queda lo escrito por Sulpicio Severo. Los nombres de los acusados los dio el propio Itacio y eran: Hygino e Instancio, obispos; Felicísimo y Armenio, clérigos; Aurelio, diácono; Latroniano, poeta, alabado por Jerónimo (*Vir. ill.* 122); Tiberiano, retórico que escribió, según San Jerónimo (*Vir. ill.* 123), una defensa, perdida, de las creencias de Prisciliano; Asarbo y la viuda Eucracia, todos íntimos colaboradores de Prisciliano. No siendo encartados Symposio ni los obispos galaicos, el conflicto que-

²⁸ J.R. Palanque, *Saint Ambroise et l'Empire romain*, París 1933, 168 ss.; H. Dudden, *Saint Ambrose. His Life and Times*, 245 ss.; H. Chadwick, *op. cit.*, 80 ss.

daba circunscrito a las diócesis de Lusitania, acusadas de herejía, y a la de Córdoba de cisma.

Se desconocen los nombres de los obispos asistentes al concilio de Burdeos, con el que el emperador ponía todo este asunto en un procedimiento eclesiástico, de acuerdo por lo sugerido por Dámaso y San Ambrosio. Estuvieron presentes San Martín, Hidacio, Itacio, Hygino e Instancio y Prisciliano. Sólo se oyó el descargo de Instancio, al que se le depuso de su diócesis (*Chron.* II 49, 8-9). Esta condena afianzó a Prisciliano en su idea ya expresada de acudir al poder imperial; ejercitó en el concilio el *ius pruocationis* ante el emperador, lo que fue un grave error del obispo de Avila (*Chron.* II 49, 91), [-228 || 229-] pues ponía en manos civiles un asunto eclesiástico. Posiblemente dio este paso movido por la parcialidad del concilio. El ambiente del concilio de Burdeos era hostil a la causa priscilianista, como lo prueban, además de la deposición de Instancio, los rumores que circulaban por Aquitania de los supuestos amoríos de Prisciliano y de Prócula. Urbica, partidaria de Prisciliano, fue apedreada por una turba enfurecida. Los obispos remitieron la causa al emperador, incluso la de los ya sentenciados, como Instancio. Los acusados, acompañados por los acusadores, fueron enviados a Tréveris (*Chron.* II 50). Se les acusaba ahora sólo de maniqueísmo, condenado por la legislación estatal. Dos tendencias se contraponían en los acusadores, la capitaneada por Itacio, defensor acérrimo de que la causa la fallasen los tribunales imperiales y la defendida por San Martín, partidario de un juicio eclesiástico.

Itacio es descrito con rasgos bien sombríos, al igual que Hidacio, por Sulpicio Severo, y bien poco cristianos, como intrigantes, cínicos, carentes de toda virtud evangélica. Sulpicio Severo fustiga en ellos la clase dirigente de la Iglesia hispana, totalmente podrida. El escritor galo (*Chron.* II 50) pinta a Itacio con los colores más oscuros: "Yo no reprendería el celo que desplegaron Hidacio e Itacio en acabar con los herejes, si no les hubiera guiado en ello más de lo conveniente el deseo de triunfar. Hidacio no era ponderado, ni santo, era atrevido, charlatán, imprudente, esclavo del vientre y de la gula. Llegó a tal punto su insensatez que incluía en el número de los priscilianistas a todos los hombres virtuosos, que se dedicaban a la lectura o a la práctica del ayuno, atreviéndose el desgraciado a tildar de hereje al mismo Martín, obispo, varón apostólico, entonces en Tréveris". San Martín procuraba a toda costa que no hubiera derramamiento de sangre (*Chron.* II 49). Todo esto indica que en la base de la acusación de Itacio se encontraba un odio feroz a todo tipo de ascetismo, al igual que en la de Hidacio, y el miedo a que los obispos y fieles se escapasen al control del metropolitano. Esta corriente antiascética era general en la Iglesia hispana del momento, como lo prueban las actas del concilio de *Caesaraugusta*. Hidacio e Itacio no debían ser peores que la mayoría de los obispos hispanos. Para el obispo de *Ossonoba* todo asceta pálido y pobre en el vestir, por este sólo hecho, era maniqueo, lo que prueba que las acusaciones de Itacio carecían de base y eran totalmente fútiles. Por naturaleza, el que era un glotón, era contrario al ascetismo. Al ausentarse San Martín de Tréveris, ganó la partida el bando anti-ascético. Dos obispos, Magno y Rufo (*Chron.* II 50, 8), atrajeron a su partido al emperador, que delegó el asunto en el prefecto del pretorio, Evodio, varón severo y de carácter áspero. La base del proceso fue la acusación de Itacio de maniqueísmo (Isid. *De vir. ill.* 15) para todos, la de *turpitudine* posiblemente para algunos y la de conocimiento y práctica de magia para Prisciliano. Se ignora el procedimiento seguido en el juicio y las pruebas aducidas ⁽²⁹⁾.

²⁹ H. Chadwick, *op. cit.*, 67 ss.

[-229 || 230-]

Tertulio, Potamio y Juan se acusaron a sí mismos (*Chron.* II 50) de los delitos de los que se les acusaba. La sanción fue leve. Prisciliano confesó bajo tortura, haber estudiado doctrinas mágicas, celebrado reuniones con mujeres deshonestas y orar desnudo (*Chron.* II 50, 8). La prueba obtenida bajo tortura era esencial en la práctica judicial romana, según San Agustín (*De civ. Dei* 19,6). El orar descalzo es un ritual antiquísimo que arranca ya del Oriente y que aparece en los bronce ibéricos y fue frecuente en el Imperio Romano. El primer cargo es admitido en la Apología y en la Crónica (II 46, 5), pero antes del bautismo. Negó el haber practicado la magia, pero a pesar de todo fue convicto (*Chron.* II 50, 8). La participación en las reuniones nocturnas, en la mentalidad de la época, implicaba el maniqueísmo. Probada la existencia del crimen de maniqueísmo, Evodio remitió a Máximo (*Chron.* II 50,8) el proceso. El emperador abrió el procedimiento judicial contra los reos, autorizando la pena de muerte ⁽³⁰⁾. En esta segunda parte del procedimiento se abstuvo Itacio de intervenir. El acusador fue el procurador del fisco Patricio. En una sola instancia se acusó a los seis reos, desconociéndose las acusaciones formuladas, además de las de maniqueísmo y de magia, contra Prisciliano. Algunas prácticas seguidas por Prisciliano podían dar pie a estas acusaciones, como el uso de los Apócrifos y el enseñar a las mujeres las Sagradas Escrituras, como entre los gnósticos, el ayunar los domingos, como se observa entre los maniqueos; pero todo esto no tocaba el dogma.

Hidacio (130, 133, 138) distingue bien claramente los priscilianistas de los maniqueos, que había en *Asturica* en el año 445, lo que prueba que para este escritor los primeros no tenían nada que ver con los segundos. Antes de ser ajusticiado fue depuesto por los obispos reunidos en Tréveris o en Burdeos, lo que permitió que fuera acusado de magia y de costumbres licenciosas y pasar el proceso al poder civil.

En la carta de Máximo al obispo de Roma, Siricio, se indica que fueron acusados de maniqueísmo, a él se vinculaban los *turpitudines*, juicio que fue comparado por San Ambrosio en su carta 26 con el traslado de la acusación de Jesús a Pilatos por los sacerdotes judíos. Itacio logró que se aplicase la pena de muerte en Hispania a todos los maniqueos. Cinco de ellos fueron ajusticiados. Instancio fue desterrado a la isla de Sally. A Tiberiano se le confiscaron los bienes y se le desterró al mismo lugar que a Instancio. A los tres delatores se les desterró temporalmente a la Galia (*Chron.* II 51). El obispo de Córdoba fue también desterrado.

El año 386 fue cumplida la sentencia. La fecha de la muerte de Prisciliano y sus seguidores ya fue discutida en la Antigüedad, lo que prueba que en torno a Prisciliano siempre hubo una nebulosa. Próspero de Aquitania (*Chron. min.* I 462) propone la fecha del 385, fecha que sigue la anónima crónica gálica del 452 (*Chron. min.* I 646) y que parece deducirse también de la crónica de Sulpicio Severo, que la redactó en el [-230 || 231-] 400 (*Chron.* II 9), pero que la retocó entre los años 402 y 403. Hidacio, que escribe su crónica entre los años 468 y 469, propone la fecha del 387 para la ejecución y la del 385 para la apelación al emperador. El año 384 sería, en opinión de Vollmann, la fecha del juicio, y para Chadwick el 386. San Ambrosio, aunque juzgó herejes a los acusados, se apartó de la comunión de los obispos de la corte, lo que le valió tener que abandonar Tréveris. Itacio, llevado de su carácter sanguinario, no se contentó con la aplicación de la sentencia, sino que logró de Máximo que tribunos militares investidos del *ius gladii*, aplicasen la pena de muerte y de confiscación de bienes a los supuestos herejes. Esto no se llevó a efecto, pues Theognito retiró su comunión a los itacianos por su conducta

³⁰ K.M. Girardet, "Trier 385: der Prozess gegen die Priszillianer", en *Chiron*, 4 (1974) 577 ss.

durante el juicio, lo que prueba que fue censurable e indigna de un obispo cristiano. San Martín logró que Máximo anulase el decreto. Negó la comunión a los obispos que habían aceptado a Itacio e Hidacio y pidió a Máximo que cesase la caza de los priscilianistas de Hispania (Sulp. *Sev. Dial.* 3,12-13). El emperador le contestó que habían sido condenados por un tribunal de justicia. El papa Siricio escribió una carta al emperador protestando de la condena. Se ha perdido la carta del obispo de Roma, pero se conserva la respuesta; en ella se sostiene la tesis de que los maniqueos fueron convictos no por circunstancias ocasionales, ni por sospechas dudosas, sino por la propia confesión en el juicio. El panegirista Pacato Drepanio, que celebró en 389-390 la victoria de Teodosio sobre el usurpador (*Paneg.* 12,29), indica que Pacato desenmascaró la verdad de todo el asunto de la muerte de Prisciliano y señaló sus verdaderas causas: "¿Y hablo de las muertes de los hombres, cuando recuerdo que se llegó también a derramar la sangre de las mujeres y que, en plena paz, se cebaron en un sexo que la misma guerra perdona? Sin duda, hechos graves y escandalosos pudieron motivar que la mujer de un ilustre poeta fuera arrastrada con un garfio al suplicio. Se reprochaba, en efecto, a una mujer viuda y se censuraba en ella una piedad excesiva y que rendía a la divinidad un culto excesivamente celoso. ¿Qué imputación más grave podía lanzar contra ella el sacerdote que la acusaba! Hubo ciertamente una estirpe de delatores que llevaban el nombre de obispos, pero que en la realidad eran bandidos y aún verdugos, que no contentos con despojar a los desventurados del patrimonio que habían heredado de sus mayores, los cargaban de calumnias hasta hacerlos morir y se cebaban en la vida de los acusados, a quienes habían ya arruinado; más aún, después de haber asistido a la sentencia de muerte, después de haber oído con sus oídos y haber visto con sus ojos los gemidos y las torturas de esos miserables, después de haber tocado las hachas de los lictores y las cadenas de los condenados, acercaban a los altares sus manos mancilladas por el contacto del castigo y profanaban aún con su cuerpo unas ceremonias que había ya mancillado su alma. Esos son los hombres que este otro Falaris contaba entre sus amigos, éstos eran los que él miraba con buenos ojos y aún regalaba con sus ósculos; y aquello no era injusticia, porque ellos le procuraban a la vez gran número de satisfacciones: los bienes de los ricos para su avaricia, el suplicio de los inocentes para su crueldad, el menosprecio de la religión para su impiedad". Por ser el testimonio de un [-231 || 232-] pagano, que nada tiene que ver con el asunto, es de gran importancia y muy objetivo.

Cumplida la sentencia, Itacio fue canónicamente depuesto de su sede por haber intervenido en la acusación de una pena capital. El sínodo que le depuso es probable que se celebrase en Hispania, pero pudo ser el celebrado en Milán en el año 390. Hidacio abandonó voluntariamente su sede; ambos fueron desterrados (Prosper. *Chron. ad an.* 389). Según Isidoro (*Vir. ill.* 15), murió en el destierro, reinando Teodosio I y Valentiniano I, el 15 de mayo del 392⁽³¹⁾.

Ajusticiado Prisciliano y sus compañeros, sus cadáveres fueron traídos a la Península, posiblemente a la Gallaecia, por sus seguidores y venerados como mártires (Sulp. *Sev. Chron.* II 51, 8), al igual que en el siglo V la tumba de San Martín fue un lugar de peregrinación, donde se obraban muchos milagros, como cuenta Perpetuo, obispo de Tours, y se convirtió con Roma y Jerusalén en uno de los centros más importantes de peregrinación cristiana.

Los partidarios de su corriente ascética se refugiaron en la Gallaecia, donde pudieron seguir su ascetismo. Hidacio, que debía estar bien enterado, afirma que después de su muerte *in Gallaeciam Priscillianistarum haeresis inuasit*. San Agustín (*Contra*

³¹ H. Chadwick, *op. cit.*, 188 ss.

mend. 9) también alude a los *priscillianistarum falsa martyria*; igualmente dos donatistas tuvieron sus mártires. Incluso se ha supuesto que en la catedral de Santiago está enterrado Prisciliano con sus compañeros. Seguidores de Prisciliano fueron los obispos galaicos (Hyd. 36), que siempre apoyaron su causa. En el concilio de Toledo, celebrado en torno al 400, sólo están presentes del N.O. dos obispos ortodoxos, Exuperancio y Ortygio, éste último arrojado de su diócesis por los priscilianistas.

Lo que no cabe duda es que en los orígenes y difusión del cristianismo en el Noroeste, desempeñó un papel importante el priscilianismo ⁽³²⁾ y que las diócesis de esta [-232 || 233-] región estuvieron ocupadas por obispos priscilianistas. Los personajes de Gallaecia, como los dos Avitos, Orosio y Baquiano, hacen repetidas veces profesión de ortodoxia para que no les acusen de priscilianismo. Incluso Chadwick ⁽³³⁾ se ha planteado recientemente el problema de las relaciones de Egeria, que entre los años 381-4 visitó Sinaí, Palestina y Mesopotamia –su procedencia del N.O. es probable, pero no probada ⁽³⁴⁾–, con el priscilianismo, con el que se relaciona en estos cuatro puntos: a) Egeria escribe para una comunidad religiosa de mujeres, del tipo de las que propagaba Prisciliano. b) Usaba textos apócrifos, como la correspondencia entre Jesús y Abgar, los escritos de Santo Tomás (*Itin.* 17). Alaba el sepulcro de Santa Tecla, la compañera legendaria de San Pablo, como lo indican los hechos de Pablo y Tecla, c) Observa que no se ayuna en Palestina los sábados y domingos (*Itin.* 44); se sabe que los domingos ayunaban los maniqueos (*Itin.* 17,19,23). d) Egeria tiene un especial interés en el ascetismo, como se deduce de su viaje para visitar los monjes de Mesopotamia; señala que la secta de los apostólicos, que rechazaban el matrimonio, tenía hombres y mujeres (*Itin.* 23, 6; 24, 7; 28, 3). Precisamente entre los gnósticos las mujeres ponían cátedra y se atrevían a enseñar como entre los priscilianistas (*PL* 2,56-57 *Tract.*) ⁽³⁵⁾.

En el apéndice al concilio de Toledo se menciona a cuatro obispos calificados de heréticos y a otros seis que habían mantenido relación con el priscilianismo. En este apéndice se lee que confiesan (Sinfonio y Dictinio) que habían ordenado a otros para

³² H. Chadwick, *op. cit.*, 220 ss. M. Díaz y Díaz, "La cristianización de Galicia", en *La romanización de Galicia*, 111 ss.; id., "Orígenes cristianos de Lugo", en *Actas del Coloquio Internacional...*, 237 ss. Sobre la cristianización del NO. hispano, además de estos dos trabajos de Díaz y Díaz cf. Th. Hauschild, "Die Martyrerkirche von Marialba bei León", en *Legio VII Gemina*, León 1970, 511 ss., en *BRAH*, 163 (1968) 243 ss., en *Actas del VI Congreso Internacional de Arqueología cristiana*, Ciudad del Vaticano-Barcelona 1972, 327 ss. A. Quintana, "Primeros siglos del cristianismo en el conventus jurídico asturicense", en *Legio VII Gemina*, 441 ss. H. Schlunk, "Die frühchristlichen Denkmäler aus dem Nordwesten der Iberischen Halbinsel", en *Legio VII Gemina*, 475 ss.; id., "Los monumentos paleocristianos de Gallaecia, especialmente los de la provincia de Lugo", en *Actas del Coloquio Internacional*, 193 ss.; J. Fontaine, "Le distique du Chrismon de Quiroga: sources littéraires et contexte spirituelle", en *AEspA*. 45-47 (1972-74) 557 ss.; A. Viñayo, "Las tumbas del ábside del templo paleo cristiano de Marialba y el martirologio leonés", en *Legio VII Gemina*. 549 ss. J. Delgado, "Tapa de sarcófago paleocristiano en Santa María de Temes-Carballedo, Lugo (España)", en *RAC*, 3-4 (1976) 303 ss. Id., "El complejo de Temes. ¿Un monumento paleocristiano?", en *CAN*, 15, 1143 ss.

³³ *Op. cit.*, 221 ss.

³⁴ Baraut, Bibliografía Egeriana, en *HS*, 57 (1954) 203 ss.; G. Sanders, en *Corona Gratiarum. Miscellanea Dekkers*, Brujas, 1975, 181 ss.

³⁵ A. Harnack, *Die Mission und Ausbreitung des Christentums*, I, Leipzig, 1924, 406 ss. sobre la situación de la mujer dentro del cristianismo. Como resultado de la lucha contra los gnósticos y los maniqueos, la mujer perdió gran parte de su favorable posición primitiva. Ya Tertuliano (*de praecr.* 41) había escrito hacia el 200: "¡Qué cínicas las mujeres herejes! Se atreven a enseñar, a discutir, a exorcizar, a curar y a bautizar". En este aspecto, como en otros, el priscilianismo es un tanto arcaizante. En los *Hechos de Pablo*, redactados en la segunda mitad del siglo II., por un sacerdote de Asia, según testimonio de Tertuliano (*de bapt.* 17), se apoyaban, siguiendo el ejemplo de Tecla, los que defendían el derecho de las mujeres a enseñar y a bautizar.

diversas iglesias, donde faltaban obispos, estando seguros de que la mayoría del pueblo de Galicia sentía casi del mismo modo que ellos. Entre éstos figuraba Paterno, consagrado obispo de la Iglesia de Braga, que fue el primero que aceptó haber seguido la secta de Prisciliano. Sobre Herenas se afirma que prefirió más bien seguir a sus clérigos, los cuales, espontáneamente, sin ser preguntados, habían aclamado a Prisciliano católico y santo mártir, todo lo cual prueba que el priscilianismo estaba muy floreciente en Gallaecia, a final del siglo IV. Concretamente se mencionan en el apéndice del concilio libros apócrifos y los libros escritos por Prisciliano, que seguían usándose.

[-233 || 234-]

En el concilio de Toledo, los cánones no son antipriscilianistas ⁽³⁶⁾, y sólo se refieren a la disciplina eclesiástica, no a desviaciones dogmáticas, al igual que los del concilio de *Caesaraugusta* y de Elvira. Al matrimonio y a la moral sexual se dedican los cánones I, III, IV, VI, XVI-XVIII. El canon XVII legaliza el concubinato como forma secundaria de matrimonio, lo que está en la línea del obispo de Roma, Calixto, (217-222), que legalizó el contubernio entre las damas de la aristocracia romana y sus esclavos, en opinión de Hipólito (*Phil* 9,12). Otros cánones (V, IX, XIII-XIV, XX) se refieren a la asistencia a las iglesias y a algunos aspectos del culto. Únicamente el canon XIV, que ordena consumir la eucaristía, puede ser antipriscilianista, según se indicó ya. El canon XII legisla que un clérigo no abandone a su obispo y se vaya con otro. A la penitencia aluden los cánones II, VII, XV, XX. El canon VIII que prohíbe a un bautizado, que haya sido militar, ascender al diaconado está en la línea de algunos escritores cristianos, como Tertuliano (*De idol* 19), Orígenes (*Contra Cels.* 8, 73) y Lactancio (*Div. inst.* 6, 20, 15-17), que por razones de coincidencia se opusieron al servicio militar. Este mismo criterio se expone tajantemente en las actas del mártir Maximiliano, de época de Diocleciano, y en las apócrifas de San Marcelo. La Iglesia primitiva fue pacifista (Lac. *Div. inst.* 1, 18, 10; 6, 6, 18-24) ⁽³⁷⁾, lo que explica esta postura. El canon X prohíbe ordenar a los que están obligados a otros. El canon XI es de gran contenido social, al impedir a los poderosos que perjudiquen a los débiles. La Regla de fe, seguida de 18 anatemas, que sigue a las actas, no creemos que tenga que ver nada con el concilio y es de fecha posterior ⁽³⁸⁾, según opinan la mayoría de los autores que de ella se han ocupado. Se ha atribuido a Gregorio de Iliberris, pero no es probable, pues no participó en este concilio ni en el de *Caesaraugusta*, lo que quizás sea una prueba de que no tuvo a Prisciliano por hereje.

El movimiento que predicaba Prisciliano está dentro de las tendencias ascéticas y de monacato que pulularon en Europa por estos años ⁽³⁹⁾. Cabe recordar, además de la actuación en el sur de la Galia de San Martín de Tours, que en Tréveris, donde entre [-234 || 235-] los años 335-7 estaba desterrado San Atanasio, cuya Vida de Antonio, es-

³⁶ H. Chadwick, *op. cit.*, 227 ss.; A. Tranoy, *Hydace. Chronique*, Paris 1974, II, 32; Sobre el priscilianismo *ibid.* 18 ss., 27 ss.

³⁷ R.H. Bainton, "Die frühe Kirche und der Krieg", en *Das frühe Christentum im römischen Staat*, Darmstadt, 1971, 107 ss.

³⁸ J. de Aldama, *El símbolo de Toledo*, Roma 1934. Véase este punto en H. Chadwick, *op. cit.*, 237 ss. contra la tesis muy forzada de Aldama, seguida por M. Sotomayor, *op. cit.*, 248. La versión breve del credo es de escaso impacto antipriscilianista. De ser este credo el auténtico del concilio de Toledo, sería una prueba de que no se tuvo a los priscilianistas por herejes, no se les menciona siquiera y sólo se condenan las doctrinas sabelianas, docetistas y el dualismo.

³⁹ Sobre el monacato Cf. las introducciones y comentarios de F. Fontaine, *Sulpice Sévère. Vie de Saint Martin*, I-III, Paris 1967-9; Ch. Mohrmann, G.M. Bartglink, *Vita dei Santi. Vita di Antonio*, 1974; Ch. Mohrmann, A.A.R. Bastiaensen, J.W. Smit, *Vita dei Santi. Vita di Martino, Vita di Ilarione, In memoria di Paola*, 1975.

crita hacia el año 357 y traducida poco después al latín, debió influir poderosamente en el Imperio Romano de habla latina, conoció San Jerónimo el ascetismo (Aug. *Conf.* 8,6,15), que, al parecer tuvo su primera experiencia ascética en *Aquileia* en torno al obispo Valeriano y a Bonoso, Cromacio, Rufino y otros ascetas. En el año 382 y siguientes, se dedicó San Jerónimo a la vida ascética en Roma, donde criticó la vida disoluta y ociosa de varios miembros del clero romano y encontró seguidores de su ideal ascético entre los miembros de la aristocracia romana, principalmente entre las damas, entre las que se despertó un vivo interés por los estudios y por los monumentos de las Sagradas Escrituras, de todo lo cual es buen ejemplo Paola, según cuenta San Jerónimo en su *Epitaphium Sanctae Paulae*; existía este ascetismo antes de la llegada a Roma de San Jerónimo; la persona más representativa fue Marcela y su madre Albinia que iniciaron a la vida ascética a Paula (Hier. *Epist.* 127), que reunió en su casa un grupo de vírgenes y de viudas, bajo la dirección de San Jerónimo, dedicadas a los estudios bíblicos. Paola sabía la Biblia de memoria (Hier. *Epit. Sanct. Paul.* 26, 2), al igual que Hilarión (Hier. *Vita Hil.* 4, 3), el introductor de los anacoretas en Palestina y en Siria y que San Antonio (Athen, *Vita Ant.* 3,7).

Sulpicio Severo se retiró a *Primuliacum*, donde en compañía de otros amigos llevó una vida un tanto local, que en parte era todavía la de la aristocracia galo-romana, en sus fincas, tal como la han descrito Ausonio y Sidonio Apolinar. Este ascetismo dista mucho del de Martín (Sulp. Sev. *Vita Mart.* 10,3-8) y de sus seguidores.

En su ascetismo riguroso, Prisciliano admite la comparación con otros grandes maestros de los orígenes del monacato, como Antonio (Atan. *Vita Ant.* 7, 6-9), Martín (Sulp. Sev. *Vita Mart.* 6, 5; 10, 2-3), Hilarión de Gaza (Hier. *Vita Hil.* 3, 1, 5; 5, 1-3). Son factores muy positivos de su personalidad su idea de reforma de la Iglesia, de abolición de la esclavitud, y de la diferencia entre los sexos en Cristo, su amor a la pobreza voluntaria y al celibato, su predicación de un ascetismo riguroso, la importancia dada a los laicos y a las mujeres, a la lectura de las Sagradas Escrituras y su predicación, tanto a clérigos como a laicos, a nobles como a plebeyos y a los intelectuales, aunque esto último es típico de todos los conductores de ascetas (San Basilio, San Jerónimo e Hilarión de Gaza, etc.). Su predicación va unida a la introducción del cristianismo en las zonas rurales, menos romanizadas y cristianizadas. De este movimiento salió la casi totalidad del episcopado galaico. Contó Prisciliano con gran número de fanáticos seguidores que fueron partidarios de su ascetismo siempre, como los obispos galaicos, dos lusitanos, el de Córdoba, una vez que se convenció de la ortodoxia del obispo de Ávila, y el clero y fieles de estas diócesis. Un gran fallo de su ascetismo fue el uso de los Apócrifos, aún con la salvedad con que los utilizaba él, pues ya el gran exégeta Orígenes había asentado el criterio en el "Comentario sobre el cántico" que "no debe hacerse lugar a los apócrifos". Posiblemente en la utilización de ellos se basa la acusación de gnosticismo. En la lucha entre Prisciliano y los obispos de Mérida y [-235 || 236-] *Ossonoba*, estaban planteadas dos concepciones antagónicas de la Iglesia, una ascética y carismática, otra legalista, jerárquica, fosilizada y antiascética. Mucho contribuyó al hundimiento de este ascetismo el cinismo de los oponentes. De hecho, las corrientes ascéticas encontraron oposición dentro de la Iglesia en todas partes (40). Como se indicó, no creemos que Prisciliano tuviera desviaciones dogmáticas; los escritos de Prisciliano, que eran sinceros, los concilios de *Caesaraugusta* y de Toledo, que sólo legislan sobre la disciplina, y el gran número de obispos y clero que no le tuvieron por hereje, parecen en este aspecto probar su ortodoxia. Prisciliano debió ser calumniado por sus contrarios.

⁴⁰ García M. Colombás, *op. cit.*, 339 ss.

José María Blázquez: Prisciliano, introductor del ascetismo en Gallaecia

La apología de Itacio, hoy perdida, si es que es la fuente como se ha supuesto para Sulpicio Severo y Orosio, contribuyó a falsear la verdad; de este último autor dependen los juicios peyorativos de San Jerónimo y de San Agustín. Es posible que el priscilianismo diera pie a acusaciones aparentes de gnosticismo y de maniqueísmo por algunas prácticas y que con los años degenerasen en herejías o en teorías mágicas y astrológicas, no seguras, principalmente entre los seguidores menos romanizados, donde el culto a los astros fue siempre fuerte ⁽⁴¹⁾.

La iglesia hispana demostró carecer de capacidad para asimilar las nuevas corrientes ascéticas, asimiladas y encauzadas por las iglesias de Egipto, Siria y Palestina, Capadocia, Bizancio, Roma o Galicia.

Todo el proceso de Prisciliano lo único que hace es confirmar, desgraciadamente, la gran verdad que sobre los cristianos afirmó Ammiano Marcelino (22, 5,4): "ninguna bestia feroz es tan encarnizada contra el hombre como lo son la mayor parte de los cristianos unos contra otros".

⁴¹ J.M. Blázquez, *Diccionario...*, *passim*; id., *Imagen y Mito*, *passim*. Un juicio muy acertado sobre Prisciliano en M.C. Díaz y Díaz, "La cristianización de Galicia", 111 ss.